

Calculo de Aplicación de Penalidad

1. Proveedor : COLOR COMPUTER E.I.R.L.
2. "Suministro de útiles de Oficina" Orden de Compra Nro 2007301198 (AMC N° 00075-2007/OSIPTEL).
3. Inicio de Prestación Servicios: 19/10/2007
4. Informe :
 - Fecha de entrega máxima el 22.10.07.
5. Fecha de entrega del Informe por el Proveedor: 07.11.07
6. Días de Penalidad: 16 días

$$\text{Formula.: } \frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{\text{F x plazo en días}}$$

$$F = 0.40$$

Calculo de penalidad diaria :

$$\frac{0.10 \times 315.00}{0.40 \times 2} = \frac{31.50}{0.80} = \text{S/. } 39.38$$

$$\text{Penalidad Total : } 39.38 \times 16 = 630.00$$

$$\text{Monto Descontado: S/. } 315.00 - 31.50 = 283.50$$

Resultado: Por tener dieciséis (16) días de retraso se debe aplicar una penalidad de S/. 630.00, sin embargo el artículo 222° del Reglamento de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado señala que solo podrá aplicarse penalidades hasta el 10% del monto contratado, en el presente caso solo puede aplicar la suma de S/. 31.50.